



Tras revocación, AMLO va por supresión de órgano electoral

Buscan disponer de bienes del INE

Proponen mover a nuevo Instituto empleados, gasto, infraestructura...

CLAUDIA SALAZAR

El Presidente Andrés Manuel López Obrador plantea la supresión del Instituto Nacional Electoral (INE) tras su comportamiento en la organización de la revocación de mandato, y que se dispongan de sus bienes y fideicomisos.

Con la iniciativa de reforma electoral, la eliminación del INE no sólo supone un cambio de nombre por otro órgano electoral. Se prevén acciones de desincorporación y transferencia de activos al nuevo instituto propuesto por el Ejecutivo federal.

“La presente iniciativa propone iniciar una nueva etapa electoral para el País. Se plantea transformar la institucionalidad electoral al suprimir al INE y crear en su lugar al Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), como autoridad electoral independiente, garantizando los principios rectores de la función electoral, como siempre debió haber sido”, cita la exposición de motivos.

Afirma que en los últimos años, los actos de las autoridades electorales se han caracterizado por su falta de apego a los principios de objetividad, independencia e imparcialidad, que son propios de su función.

“El punto culminante de esta crisis de autoridad fue el papel desempeñado por el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante el proceso de revocación de mandato”, argumenta la iniciativa de reforma constitucional recibida por la Cámara de Diputados.

La visión del Ejecutivo federal es que se debe dotar al País de un sistema electoral que brinde seguridad y respeto al voto y honradez y legalidad, al advertir que esto no existe en la actualidad.

Al eliminar al INE, se señala que el nuevo Instituto lo va a sustituir “plenamente”.

“Los recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales con que cuenta el INE, incluyendo todos sus bienes y los derechos derivados de los fondos y fideicomisos vigentes, pasarán a formar parte del INEC, en los términos que determinen las disposiciones legales y administrativas que correspondan”, expone la iniciativa sin señalar cómo será dicho proceso.

“El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado coordinará las acciones de desincorporación y transferencia de activos”, precisa.

Además, asegura que con su propuesta se van a elegir autoridades administrativas y jurisdiccionales “honestas e imparciales”, que se mantengan fuera de la lucha por el poder.

La iniciativa del Presidente prevé cambiar el método de elección de los consejeros electorales, que hasta la fecha ha sido por medio de la Cámara de Diputados.

Ahora se plantea que el Presidente, las Cámaras del Congreso y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) propongan 20 nombres cada uno y que ganen los perfiles más votados por la ciudadanía.



De estos 60 candidatos se elegirán sólo siete para que desempeñen el cargo de consejero del INEC durante un periodo de seis años.

Para el caso de siete magistrados electorales, que son nombrados por el Senado de la República, la propuesta son 30 candidatos, 10 postulados también cada uno de los tres Poderes de la Unión.

Al proponer que consejeros y magistrados electorales sean electos mediante el voto secreto, directo y universal, el Ejecutivo federal asegura que se fortalecerá la democracia en el País y se garantizará el cumplimiento de la voluntad popular.

